

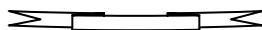
**CONCEJO DE
SANTIAGO DE CALI**



ACUERDO N° _____ DE 2007

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 2008”**

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 11 de 1986, el decreto Ley 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994, los Decretos 111 y 568 de 1996, el Acuerdo 17 de 1996, la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de 2003.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Fíjese los cómputos del Presupuesto General de Rentas e ingresos del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal de 2008, en la suma de \$1.231.364.531.845, según la siguiente estimación de ingresos:

DETALLE		TOTAL
I	INGRESOS PRESUPUESTO ADMINISTRACION CENTRAL	1.215.627.913.000
1	INGRESOS CORRIENTES	1.191.158.043.000
2	RECURSOS DE CAPITAL	24.469.870.000
II	UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	186.652.593
1	INGRESOS CORRIENTES	186.652.593
III	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	6.589.358.252
1	INGRESOS CORRIENTES	5.920.036.381
2	RECURSOS DE CAPITAL	669.321.871
IV	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	8.960.608.000
1	INGRESOS CORRIENTES	8.917.608.000
2	RECURSOS DE CAPITAL	43.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	1.231.364.531.845

PARAGRAFO 1º: Para el recaudo de los montos aforados en este artículo, fijase las metas detalladas a continuación para el Presupuesto Municipal en cada renglón rentístico:

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

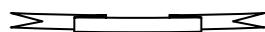


ACUERDO N° _____ DE 2006

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE
RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2008”**

CODIGO	RENTAS	TOTAL
1	INGRESOS / RENTAS	
11	INGRESOS CORRIENTES	1.191.158.043.000
1101	Ingresos Tributarios	582.211.403.000
110101	Impuestos Directos	242.480.922.000
11010134	Impuesto Vehiculo Automotores (Circulación y Tránsito)	3.508.922.000
11010140	Impuesto Predial Unificado (Incluye S/Tasa Ambiental)	238.972.000.000
110102	Impuestos Indirectos	339.730.481.000
11010239	Industria y Comercio	198.900.000.000
11010245	Complementario Avisos y Tableros	21.100.000.000
11010247	Impuesto Publicidad Exterior Visual	209.000.000
1101024901	Líneas de Demarcación	94.477.000
1101024902	Impuesto de Delineación	4.452.022.000
1101024903	Esquemas Básicos	59.290.000
1101025103	Espectáculos Públicos del Deporte	1.642.746.000
1101025105	Espectáculos Públicos Municipales	983.959.000
1101025513	Rifas y Clubes	2.007.000
1101025517	Juegos Permitidos	15.652.000
11010259	Sobretasa Bomberil	6.335.000.000
11010261	Sobretasa a la Gasolina	66.859.623.000
1101026303	Estampilla Prodesarrollo Urbano	16.772.000.000
1101026319	Estampilla Procultura	12.960.000.000
11010265	Impuesto Alumbrado Público - Predios Lotes	2.616.971.000
11010273	Contribución Especial (Ley 418/97)	6.727.734.000
1102	Ingresos no Tributarios	608.946.640.000
110201	Tasas, Multas y Contribuciones	85.464.184.000
11020101	Tasas y Derechos	51.689.970.000
110201010101	Licencias de Conducción	732.427.000
110201010103	Derechos de Tránsito	1.465.044.000
110201010104	Derechos de Formulario Unico (FUN)	84.281.000
110201013101	Permisos Provisionales y Refrendación	43.756.000
110201013701	Venta Documentos Ordenamiento Urbanístico	81.299.000
110201013702	Venta de Formularios y Otros	119.521.000
110201013703	Venta de Servicios Educativos	21.176.080.000
110201013704	Venta de Servicios Catastrales	248.319.000
110201013705	Venta Otros Servicios Ordenamiento Urbanístico.	57.961.000
110201013706	Placas/Certificados de Nomenclatura Urbana	160.923.000
110201013707	Liquidación y Facturación	423.000.000
110201013708	Derechos de Mantenimiento y Supervisión	357.451.000
110201013901	Arrendamiento de Otros Inmuebles	497.873.000
110201013902	Concesión Alumbrado Público	1.040.000
110201013903	Amoblamiento Urbano EUCOL	693.836.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

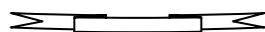


ACUERDO N° _____ DE 2006

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE
RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2008”**

CODIGO	RENTAS	TOTAL
110201013904	Arendamiento Torre de Eocali	2.839.974.000
110201013905	Consesión Aprovechamiento Aguas Subt.	104.917.000
110201019801	Cerramientos Lotes de Engorde	2.104.000
110201019802	Tasa Retributiva	1.726.040.000
110201019803	Concepto Técnico Perforación de Pozos	15.443.000
110201019804	Tasa Prodeporte Municipal	20.014.608.000
110201019805	Otros Conceptos Ambientales	375.473.000
110201019806	Estratificación Socioeconómica - Ley 505	1.000.000
110201019807	Venta Servicios de Salud - Zoonosis	335.000.000
110201019808	Tasa Utilización Aguas Subterráneas	132.600.000
11020103	Multas y Sanciones	33.194.022.000
110201030101	Infracciones de Tránsito	6.416.638.000
1102010309	Multas Sec.de Gobierno, Seguridad y Conviv.	123.599.000
1102010315	Intereses Moratorios y Recargos	24.547.325.000
110201039801	Multas de Carácter Urbano	69.480.000
110201039802	Sanciones de Industria y Comercio	1.944.000.000
110201039803	Sanción por Devolución de Cheques	32.779.000
110201039804	Sanción por Violación Normas Dagma	60.201.000
11020105	Contribuciones	580.192.000
110201050101	Contrib.Esp.Valoriz.Obras al Cobro (1995 - Vig.Ant.)	10.348.000
110201050102	Contrib.Esp.Valoriz.Obras al Cobro (1996-1999)	186.178.000
110201050103	Pavimentación Barrios Populares	4.328.000
110201050104	Contribucion Valoriz.Nuevo Plan de Obras	1.000.000
110201059801	Contribución Fondo Especial de Intervenidas	377.338.000
110201059802	Contribución Participacion en la Plusvalia	1.000.000
110202	Transferencias	519.276.154.000
1102020107	Cuotas de Auditaje	6.735.736.000
110202010701	Cuota de Auditaje Emsirva	273.151.000
110202010702	Cuota de Auditaje Eocali	6.258.592.000
110202010703	Cuota de Auditaje Metrocali	40.450.000
110202010704	Cuota de Auditaje Fondo Especial de Vivienda	23.360.000
110202010705	Cuota de Auditaje Centro Diagnostico Automotor del Valle	89.762.000
110202010706	Cuota de Auditaje Calisalud	372.000
110202010707	Cuota de Auditaje Ancianato San Miguel	2.432.000
110202010708	Cuota de Auditaje Red de Salud de Oriente	3.345.000
110202010709	Cuota de Auditaje Red de Salud del Norte	4.868.000
110202010710	Cuota de Auditaje Red de Salud del Suroriente	1.716.000
110202010711	Cuota de Auditaje Red de Salud del Centro	5.470.000
110202010712	Cuota de Auditaje Red de Salud de Ladera	5.411.000
110202010713	Cuota de Auditaje Escuela Nal. del Deporte	22.000.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

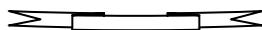


ACUERDO N° _____ DE 2006

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE
RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2008”**

CODIGO	RENTAS	TOTAL
110202010714	Cuota de Auditaje EMRU	2.508.000
110202010715	Cuota de Auditaje F.F.E	2.299.000
1102020109	Cuotas Partes Pensionales	1.078.328.000
11020203010101	Sistema Gral. de Participaciones - Educación	248.263.990.000
11020203010103	Sistema Gral.de Participaciones - Salud	101.691.529.000
11020203010107	Sistema Gral.de Participaciones - Alimen..Esc.	1.839.996.000
11020203010109	Sistema Gral.de Participaciones - Propósito Gral.	62.253.347.000
1102020301011701	Subcuenta de Solidaridad Régimen Subsidiado	54.416.000.000
11020203010119	Regalias Indirectas (FNR)	1.379.758.000
110202030103010301	Empresa para la Salud ETESA (>75% de sus Ingresos)	7.124.000.000
110202030303010303	Empresa del Sector Elèctrico Ley 99-93 EPSA	18.720.000
11020203030101	Cofinanciación (Particip.Dptal.Régimen Subsidiado)	11.925.392.000
11020203030101	Cofinanciación Ordenanza 065/96-Deportes	208.195.000
1102020303030101	De Entidades no Financ.Dptales.(Conv.CVC-Dagma)	12.426.000.000
110202030503010301	Transferencia Subsidios Servicios Públicos	212.027.000
1102020307	Regalias Directas	63.557.000
110202030917	Participación Rodamiento Vehiculos (Ley 488/98)	9.639.579.000
110298	Otros Ingresos no Tributarios	4.206.302.000
12029801	Ingresos Operacionales	1.602.553.000
1202980101	Ejidos y Baldíos	97.374.000
1202980102	Por Legalización Asentamientos	13.518.000
1202980103	Planes Ejecutados	1.451.247.000
1202980104	Otros Ingresos Operacionales	40.414.000
1102980301	Multas a trabajadores y Empleados	20.900.000
1102980303	Otros	394.951.000
11029804	Valorización	1.000.000
11029805	Otros Ing. No Tributarios	401.640.000
11029807	Fondo Local de Salud	1.785.258.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	24.469.870.000
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	24.469.870.000
120201	Recursos del Balance	1.000.000
120202	Venta de Activos	1.000.000
		-
120203	Rendimientos por Operaciones Financ.	24.450.520.000
12020301	Intereses	16.518.629.000
120203010101	Administrados por Fiducia	8.575.539.000
120203010301	Del Fondo de Educación	2.821.500.000
120203010303	Del Fondo de Salud	2.502.821.000
120203010305	De Recursos Propósito Gral.Forzosa Invers.	2.521.420.000
120203010307	De Recursos de Alimentación Escolar	97.349.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

CODIGO	RENTAS	TOTAL
		-
12020303	Dividendos	801.522.000
12020303	Provenientes de Papeles	801.522.000
		-
12020398	Otros Rendim.por Operaciones Financ.	7.130.369.000
1202039801	Tesorería Municipal	6.313.354.000
1202039802	Otras Rentas de Salud	458.395.000
1202039802	R.F. ETESA	358.620.000
120207	Utilidades y Excedentes Financieros	1.000.000
12029801	Indemnizaciones	17.350.000
		-
	TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	1.215.627.913.000

PARAGRAFO 2°:

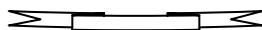
Fijase para la Unidad Administrativa Especial- Teatro Municipal Enrique Buenaventura, las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA		
CODIGO	RENTAS	TOTAL
11	INGRESOS CORRIENTES	186.652.593
1102	Ingresos no Tributarios	186.652.593
110298	Otros Ingresos no Tributarios	186.652.593
11029802	Teatro Municipal de Cali	186.652.593
	TOTAL UNIDAD ADTIVA.TEATRO MPAL. ENRIQUE B/VENTURA	186.652.593

PARAGRAFO 3°:

Fijase para la Escuela Nacional del Deporte, las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

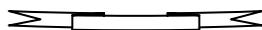
“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE		
CODIGO	RENTAS	TOTAL
11	INGRESOS CORRIENTES	8.917.608.000
1102	Ingresos no Tributarios	8.917.608.000
110201	Tasas, Multas y Contribuciones	8.917.608.000
11020101	Tasas y Derechos	7.317.608.000
1102010137	Venta de Bienes y Servicios	7.317.608.000
110201013703	Venta de Servicios Educativos	7.317.608.000
110202	Transferencias	1.600.000.000
11020201	Transferencias para Funcionamiento	1.600.000.000
110202010103	De Entidades Descentralizadas Nales.	1.600.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	43.000.000
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	43.000.000
120201	Recursos del Balance	35.000.000
120203	Rendimientos por Operaciones Financ.	8.000.000
12020301	Intereses	8.000.000
TOTAL INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE		8.960.608.000

PARAGRAFO 4º: Fijase para el Fondo Especial de Vivienda las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico:

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA		
CODIGO	RENTAS	TOTAL
11	INGRESOS CORRIENTES	5.920.036.381
1102	Ingresos no Tributarios	5.920.036.381
110298	Otros Ingresos no Tributarios	5.920.036.381
12029801	Ingresos Operacionales	5.920.036.381
	Programas de Vivienda	5.919.917.646
	Propios Vigentes	1.960.522.819
	Programas de Vivienda Propios Nuevos	309.456.000
	Programas de Vivienda asociativos Vigentes	928.185.789
	Programas de Vivienda Asociativos Nuevos	2.721.753.038
1202980104	Otros Ingresos Operacionales	118.735
	- Aprovechamientos	118.735
12	RECURSOS DE CAPITAL	669.321.871
1202	Otros Recursos de Capital	669.321.871
120203	Rendimientos por Operaciones Financieras	669.321.871
TOTAL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA		6.589.358.252

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

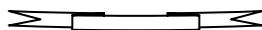
ARTÍCULO 2º: Aprópiase para atender los gastos del Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali, en cuanto a Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Pública, durante la vigencia fiscal de 2008, un valor de \$1.231.364.531.845 clasificado y detallado como sigue:

COMPOSICIÓN DEL GASTO				
DETALLE	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	DEUDA	PROYECTO PRESUPUESTO 2008
Administración Central	364.015.463.028	765.515.710.272	86.096.739.700	1.215.627.913.000
Unidad Administrativa Teatro Municipal Enrique Buenaventura	178.040.593	8.612.000		186.652.593
Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	8.560.608.000	400.000.000	-	8.960.608.000
Fondo Especial de Vivienda	1.844.880.252	4.744.478.000		6.589.358.252
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO	374.598.991.873	770.668.800.272	86.096.739.700	1.231.364.531.845

PARAGRAFO 1º: Fijase los gastos de funcionamiento de los organismos de control, Concejo, Contraloría y Personería para la vigencia fiscal del 2008, detallado así:

ESTRUCTURA POR PROGRAMAS	TOTAL
ORGANISMOS DE CONTROL	
Concejo	
Desarrollo de Políticas Administrativas	9.370.393.245
Ley 617/00 1,5%	7.074.727.245
Honorarios Concejales	1.205.666.000
Fuero Sindical Concejo	160.000.000
Indemnización Por retiro	930.000.000
Contraloría	
Control Fiscal	11.465.686.365
Vr. Ajustado Art. 11 Ley 617/01)	4.729.950.365
Cuota de Auditaje	6.735.736.000
Personería	
Representación del Ministerio Público	7.546.375.728
Ley 617/00 1,6%	7.546.375.728
TOTAL ORGANISMOS DE CONTROL	28.382.455.338

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

PARAGRAFO 2º: Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto General del Municipio, fijase la siguiente distribución programática para Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública:

ADMINISTRACION CENTRAL		
CODIGO	PROGRAMAS	TOTAL
04	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	364.015.463.028
11	FINANCIACION DE INVERSIONES	86.096.739.700
13	EQUIDAD SOCIAL	607.282.236.768
14	RECUPERACION ECONOMICA, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	64.951.847.716
15	CULTURA URBANA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PAZ	28.199.180.486
16	RECUPERACION AMBIENTAL Y DESARROLLO DEL HABITAT Y DEL TERRITORIO	36.016.989.082
17	CONSTRUCCION INSTITUCIONAL Y DEFENSA DE LOS PUBLICO	29.065.456.220
	TOTAL ADMINSITRACION CENTRAL	1.215.627.913.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA		
CODIGO	PROGRAMAS	TOTAL
04	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	178.040.593
13	EQUIDAD SOCIAL	8.612.000
	TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE B/TURA	186.652.593
INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE		
CODIGO	PROGRAMAS	TOTAL
04	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	8.560.608.000
13	EQUIDAD SOCIAL	400.000.000
	TOTAL ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	8.960.608.000
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA		
CODIGO	PROGRAMAS	TOTAL
04	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	1.844.880.252
13	EQUIDAD SOCIAL	4.744.478.000
	TOTAL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	6.589.358.252
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO		1.231.364.531.845

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

ARTÍCULO 3º: El registro presupuestal de los gastos debe efectuarse en el sistema de Gestión Financiero Territorial- SGFT, o el que haga sus veces.

ARTÍCULO 4º: La ordenación y pagos que se generen como consecuencia de este Presupuesto, se realizarán teniendo en cuenta las prioridades establecidas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, suscrito entre el Municipio y las Entidades Financieras, para aquellos financiados con ingresos corrientes de libre destinación y rentas de destinación específica reorientadas al Programa de ajuste.

PARÁGRAFO: Para efectos de la prelación de pagos, los traslados de recursos al Concejo, la Contraloría y la Personería, tendrán la misma prelación que los servicios personales, a pesar de encontrarse clasificados en el presupuesto como transferencias; ello teniendo en cuenta que constituyen el recurso que financia los costos de servicios personales y gastos generales de los organismos de control.

ARTÍCULO 5º: Facultar y autorizar al Alcalde para:

- a. Modificar el Presupuesto General del Municipio hasta en un monto del 15% del valor de la composición, previo concepto favorable del CONFIS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Nacional. En todo caso, las modificaciones al presupuesto deberán consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la correspondiente vigencia fiscal. El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal enviará a la Comisión de Presupuesto del Concejo Municipal, las modificaciones realizadas dentro del mes siguiente a la fecha en que se produzca el respectivo acto administrativo. Dicha facultad se concede hasta el 30 de Septiembre de 2.008.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

**ACUERDO N° _____ DE 2006****“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”**

- b. Celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales de 2008, todo tipo de contratos, sustitución de activos, alianzas estratégicas y convenios necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, del Plan Operativo Anual de Inversiones y en general toda clase de obligación, alianzas estratégicas o convenios que demande la buena marcha de la Administración Municipal.
- c. Suscribir Convenios de cofinanciación con entidades públicas del orden nacional, regional, departamental, o con organismos de cooperación de carácter público o privado, nacional o internacional, previo análisis y revisión por las direcciones de Planeación y Hacienda y aprobación del CONFIS. Las dependencias solo podrán ejecutar los recursos en cumplimiento del objeto de gasto establecido en el convenio.
- d. Autorizar al Alcalde para que en nombre del Municipio efectúe entre entidades públicas y las entidades descentralizadas de cualquier orden, compensaciones y cruces de cuenta, sobre obligaciones que recíprocamente tengan causadas y recibir bienes como dación en pago. Dichas compensaciones o cruce de cuentas se realizarán sobre los conceptos de aportes, arrendamientos, impuestos, y servicios, previa disponibilidad presupuestal.
- e. Enajenar bienes de capital, muebles e inmuebles teniendo en cuenta lo dispuesto en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

- f. Que mediante Acto Administrativo incorpore las Rentas de Destinación Específica no comprometidas en la vigencia 2007 como Recursos del Balance, manteniendo la destinación específica determinada por las normas vigentes y enviara la información correspondiente al Concejo antes del 31 de marzo de 2008.
- g. Modificar el presupuesto de la vigencia 2008 para incorporar los saldos de los compromisos legalmente adquiridos y que a diciembre 31 de 2007 no se hayan recibido a satisfacción. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el literal a) del presente artículo.
- h. Ajustar el presupuesto de la Secretaría de Salud a lo dispuesto en la Resolución No. 3042 del 31 de Agosto de 2.007 del Ministerio de la Protección Social. Dicha facultad se concede hasta el 31 de Marzo de 2.008. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el literal a) del presente artículo.

ARTÍCULO 6º: Los saldos de compromisos de la vigencia 2006 y anteriores no ejecutados en el año 2007 expiran sin excepción. Cuando subsista el compromiso se atenderá con cargo al presupuesto del 2008 de la respectiva dependencia, para lo cual los ordenadores del gasto deberán solicitar antes del primero de febrero de 2008 mediante resolución motivada la modificación al presupuesto a que haya lugar.

ARTÍCULO 7º: De conformidad con los artículos 5 y 31 del Decreto 111 de 1.996, el artículo 30 del Acuerdo 17 de 1.996 y los artículos 1 y 24 del Acuerdo 106 de 2.003, el saldo de los excedentes financieros de las Empresas Sociales del Estado equivalente al 50% son propiedad del Municipio, los cuales deben ser trasladados dentro del mes siguiente a su liquidación.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

ARTÍCULO 8º: Para las cuentas por pagar de la vigencia 2006 y anteriores no pagadas en el año 2007, la tesorería municipal constituirá a más tardar el 20 de enero de 2008 las reservas de caja, previa solicitud motivada mediante resolución por los ordenadores del gasto.

Las cuentas por pagar del año 2006 y anteriores para las cuales los ordenadores del gasto no soliciten la constitución de reservas de caja fenecen sin excepción.

ARTÍCULO 9º: Las reservas presupuestales que se constituyan a diciembre 31 de 2007, se ejecutarán con cargo al presupuesto de la vigencia 2008, para lo cual la administración municipal efectuará las modificaciones presupuestales a que haya lugar. Aquellas que se encuentren financiadas se atenderán con los recursos del balance que se adicionen, y las que no constituirán déficit que forzosamente deberá atenderse en la vigencia 2008.

El proceso de incorporación de las reservas presupuestales de la vigencia 2007 al presupuesto de la vigencia 2008, deberá llevarse a cabo a más tardar el día 28 de febrero de 2008.

ARTÍCULO 10º: Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia 2007 que no se paguen o ejecuten en la vigencia 2008, expiran sin excepción.

ARTÍCULO 11º: Con cargo a los saldos presupuestales que se originen en el 2008 como producto de la cancelación de reservas presupuestales de la vigencia 2007, no podrán constituirse nuevos compromisos u obligaciones; dichos saldos deberán contracreditarse y adicionarse como recursos del balance por cancelación de reservas con el código del fondo que corresponda. Los ordenadores del gasto deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

ARTÍCULO 12º: La ordenación de gastos y la ordenación de pagos en el Municipio de Santiago de Cali, serán competencias asociadas.

ARTÍCULO 13º: Para la ejecución de las apropiaciones inherentes a los servicios personales, (nómina y gastos asociados), el Alcalde podrá internamente efectuar los ajustes o traslados que se requieran, sin que exceda el monto global fijado en el presupuesto inicialmente aprobado.

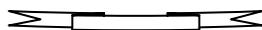
ARTÍCULO 14º: Conforme a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 136 de 1.994 y las normas que la adicionen o modifiquen, fijase el monto de los viáticos del Alcalde, para comisiones dentro del país en un salario mínimo mensual legal vigente SMMLV diario.

ARTÍCULO 15º: La Resolución y Acuerdo, relacionados a continuación autorizan vigencias futuras para cada una de las vigencias correspondientes:

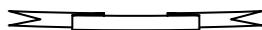
RESOLUCION N	DEPENDENCIA	AÑO	VALORES
005 VII-17-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL	2009	\$ 1.447.810.000
		2010	\$ 1.564.940.000
		2011	\$ 1.690.990.000
		2012	\$ 1.828.040.000
		2013	\$ 1.976.250.000
		2014	\$ 2.136.560.000
ACUERDO 0192 de 2006	INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACIÓN	2009	\$ 9,3 millones US
		2010	\$ 9.1 millones US
		2011	\$ 8.8 millones US
		2012	\$ 8.6 millones US
		2013	\$8,6 millones US
		2014	\$8,6 millones US
		2015	\$8,6 millones US
		2016	\$8,6 millones US
		2017	\$8,6 millones US
2018	\$8,6 millones US		

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI**ACUERDO N° _____ DE 2006****“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”**

- PARÁGRAFO:** Los valores aprobados como vigencias futuras correspondientes al año 2008 a que se refieren las Resoluciones Nos. 005 de Julio 17 de 2001 y el Acuerdo No. 0192 de 2006, se encuentran incorporadas en el presente presupuesto.
- ARTÍCULO 16º:** Los reintegros que efectúen a la Tesorería Municipal los beneficiarios de pagos o giros, contratistas, proveedores, por razones de reliquidación o reintegros de nómina, obras o servicios no ejecutados o prestados y en general, por pagos o transferencias a que haya lugar, deberán consignarse en la cuenta que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de Ley.
- PARÁGRAFO:** La Tesorería Municipal verificará la fuente de financiación que originó el pago que se anula o reintegra.
- ARTÍCULO 17º:** Las adiciones al Presupuesto General por disponibilidad de recursos en caja, deberán certificarse debidamente por el Contador General del Municipio y por el Contador General del Establecimiento Público respectivo, indicando la fuente que los origina, así como los convenios o contratos que soportan dichos ingresos.
- ARTÍCULO 18º:** Las apropiaciones del Situado Fiscal Territorial Municipal corresponden a los montos que se asignen en el presupuesto de la vigencia, establecidas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, a través del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

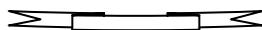
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI**ACUERDO N° _____ DE 2006****“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”**

- ARTÍCULO 19º:** Los proyectos de inversión del Situado Fiscal Territorial Municipal contenidos en el Plan Anual de Inversiones (POAI), deberán ser priorizados y ejecutados por la respectiva Dependencia en la presente vigencia. En cuanto a las eventuales modificaciones, salvo lo dispuesto en el artículo 250 del Decreto extraordinario Municipal 0203 de 2.001, solo podrán hacerse previa concertación con la Comunidad donde pertenecen.
- PARÁGRAFO:** El Alcalde Municipal deberá presentar al Concejo Municipal los primeros quince (15) días de cada trimestre un informe de la ejecución física y financiera de los proyectos considerados en el presente artículo.
- ARTÍCULO 20º:** Corresponde a la Dirección de Desarrollo Administrativo o quien haga sus veces, garantizar en el proceso de liquidación de los servicios personales y demás gastos de personal (nómina y gastos asociados), el correcto uso de las rentas de libre destinación y de destinación específica que financian estos gastos, en especial los del Sistema General de Participaciones y las multas e infracciones de tránsito conforme a las normas legales que le son aplicables; así mismo deberán efectuar el registro de la ejecución presupuestal.
- PARÁGRAFO:** La Administración Municipal a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo garantizará que la apropiación que se asigne en la vigencia 2.008 sea suficiente para atender los gastos que se generen por jubilados y pensionados.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI**ACUERDO N° _____ DE 2006****“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”**

- ARTÍCULO 21º:** Corresponde a la Secretaria de Educación o quien haga sus veces, garantizar en el proceso de liquidación de los servicios personales y demás gastos de personal (nómina y gastos asociados), el correcto uso de los recursos provenientes del Sistema General de participaciones; así mismo deberán efectuar el registro de la ejecución presupuestal.
- ARTÍCULO 22º:** Para lo dispuesto en los artículos 20 y 21 la Administración Municipal garantizará que los costos de la Planta de Personal del Municipio se ajusten a los valores apropiados en cada fuente de financiación en el Presupuesto de la Administración Central, y dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 del Acuerdo 17 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, la Ley 617 y el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero del Municipio de Cali si fuere pertinente.
- ARTÍCULO 23º:** Todos los Organismos de Control, Secciones y Entidades del Orden Municipal y en general todos los Ordenadores del Gasto que pretendan pactar explícitamente en los contratos obligaciones contingentes para garantizar el pago de una suma de dinero por la ocurrencia de un determinado hecho futuro incierto, con efecto sobre el flujo financiero derivado del contrato y que deba ser asumida por el Municipio en virtud del mismo como pérdida, deberá solicitar autorización previa del CONFIS, para pactar las obligaciones contingentes derivadas del mismo, aportando todos los estudios y sustentaciones que viabilizan la propuesta.
- ARTÍCULO 24º:** Los organismos de control en virtud de la autonomía administrativa y presupuestal que la Constitución y la Ley les otorgan, liquidarán las apropiaciones para su funcionamiento aprobadas en el presente Acuerdo, y realizarán los traslados al interior de sus presupuestos sin exceder los montos globales aprobados.

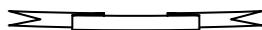
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

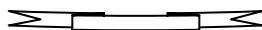
“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

- ARTÍCULO 25º:** El Alcalde incorporará los recursos adicionales en el Presupuesto y les dará la aplicación que determine la Ley y lo establecido en los convenios, bien sea de Cofinanciación, Interadministrativos de Cooperación Nacional e Internacional sin que compute en el porcentaje autorizado en el literal “a” del artículo 5º del presente Acuerdo.
- Los titulares de las Secretarías, Departamentos Administrativos y los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, a través de los cuales se ejecute convenios o contratos, serán los responsables de su correcta ejecución, seguimiento y liquidación.
- ARTÍCULO 26º:** Adoptase como Clasificador del Gasto el contenido en el anexo del presente Acuerdo.
- ARTÍCULO 27º:** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 819 de 2.003 la colocación de excedentes de liquidez, el Departamento Administrativo de Hacienda es la dependencia competente para realizarla a través de la Tesorería Municipal, de acuerdo con las políticas fijadas por el CONFIS.
- ARTÍCULO 28º:** Los rendimientos financieros que generen los aportes o transferencias del Municipio en las Entidades receptores de los mismo, deben ser consignados en la Tesorería General dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación, por lo tanto, dichos rendimientos financieros no se podrán pactar para adquirir compromisos.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI**ACUERDO N° _____ DE 2006****“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”**

- PARÁGRAFO:** Se exceptúan de lo dicho en el inciso anterior, los rendimientos financieros que generen los patrimonios de pensiones, cesantías, el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los cuales acrecentarán los recursos de los mismos para atender su objeto y no deberán ser consignados en la Tesorería General. Dichos recursos sólo se registrarán en la contabilidad financiera del Municipio. Para todos los efectos, con corte a 31 de diciembre de 2008, deberán ser reportadas a la Tesorería General para su registro presupuestal.
- ARTÍCULO 29º:** Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.
- Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectados con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, comisiones, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.
- ARTÍCULO 30º:** Autorízase al Director del Departamento Administrativo de Hacienda para ordenar los pagos sobre las obligaciones vigentes con el sector financiero.
- ARTÍCULO 31º:** La Administración Municipal podrá adicionar al Presupuesto General, los recursos provenientes de las indemnizaciones por la recuperación de la pérdida de activos, con el fin prioritario de realizar las respectivas reposiciones. Estas adiciones sólo podrán realizarse una vez se certifique por parte del Contador General del Municipio el ingreso del reconocimiento correspondiente.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

- ARTÍCULO 32º:** Las obligaciones por concepto de servicios médicos-asistenciales, arrendamientos, servicios públicos domiciliarios, impuestos, contribuciones inherentes a la nómina, comisiones, etc., se podrán pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal 2008 cualquiera sea la vigencia de su causación.
- ARTÍCULO 33º:** No se podrán iniciar procesos de negociación laboral, recategorización, reclasificación, reconocimiento de ascensos ni autorizaciones relacionadas con la remuneración de los Trabajadores Oficiales, sin contar con respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.
- ARTÍCULO 34º:** Las nuevas obligaciones que se pretendan pactar en las negociaciones por convenciones colectivas, deberán contar previamente con el estudio de viabilidad económica del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.
- ARTÍCULO 35º:** La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Municipio se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, en consecuencia los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.
- El Departamento Administrativo de Hacienda – Tesorería General, se encargará de reglamentar mediante Resolución, las condiciones de programación, elaboración, aprobación y modificación del PAC.
- El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

- ARTÍCULO 36º:** Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El Representante Legal y Ordenador de Gasto o en quienes éstos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.
- ARTÍCULO 37º:** Prohíbese adquirir compromisos u obligaciones con las apropiaciones presupuestales que tengan como origen rentas o recursos provenientes de contratos o convenios y que no estén debidamente perfeccionados.
- ARTÍCULO 38º:** Para proveer cualquier tipo de empleo se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2008 que garantice la existencia de los recursos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, por todo concepto de gastos de personal. Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de cargos de la Administración Municipal.
- ARTÍCULO 39º:** Se podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC aprobado. No se deberán pactar anticipos en contratos de prestación de servicios salvo los casos excepcionales plenamente justificados y motivados.
- ARTÍCULO 40º:** El Alcalde expedirá la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

**ACUERDO N° _____ DE 2006****“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”**

ARTÍCULO 41º: El Departamento Administrativo de Hacienda constituirá mediante Resolución, a más tardar el 20 de enero de 2008, las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia 2007, previa solicitud de los ordenadores del gasto.

Los ordenadores del gasto mediante Resolución constituirán las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia 2007 a más tardar el 31 de enero de 2008 y las remitirán al Departamento Administrativo de Hacienda en la misma fecha.

ARTÍCULO 42º: El Departamento Administrativo de Hacienda podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal a las Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio, que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el Plan Financiero, en la Programación Macroeconómica del Gobierno Municipal, en el Programa Anual de Caja y en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero.

ARTÍCULO 43º: Los contratos de comodato de bienes muebles e inmuebles no podrán generar erogaciones con cargo a los gastos de funcionamiento del Municipio.

La Administración Municipal revisará la totalidad de los contratos de comodato de bienes muebles e inmuebles, y efectuará las modificaciones que se requieran a los mismos, de tal forma que se de cumplimiento a lo dispuesto en la presente disposición.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

**ACUERDO N° _____ DE 2006****“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”**

- ARTÍCULO 44º:** Los Organismos de Control coordinarán con el Departamento Administrativo de Hacienda, las actividades necesarias para planear la migración de la información financiera de cada uno de ellos al Sistema de Gestión Financiera Territorial, de tal forma que los registros financieros a partir de la vigencia 2009 se realicen en dicho sistema.
- ARTÍCULO 45º:** Toda ampliación de cobertura en los sectores de salud y educación deberá consultar previamente las metas fiscales del marco fiscal de mediano plazo. El departamento Administrativo de Planeación garantizará el cumplimiento de la presente disposición.
- ARTÍCULO 46º:** El canon de arrendamiento de los bienes inmuebles del Municipio corresponderá al que ofrece el mercado inmobiliario a nivel comercial. En la vigencia 2008 no se podrán convenir cánones en condiciones diferentes a lo establecido en el presente artículo.
- ARTÍCULO 47º:** La Administración Municipal dará prioridad a la financiación del Pasivo Pensional, tal como lo establece la Ley 549 de 1999, presentará las estrategias y el plan de financiación de esta obligación.
- ARTÍCULO 48º:** Para la ordenación de gastos por concepto de horas extras, festivos y recargos nocturnos, la Dirección de Desarrollo Administrativo deberá expedir previamente el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, garantizando en primera instancia el cubrimiento de aquellos frentes de trabajo considerados de carácter estratégicos.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

ARTÍCULO 49º: Para dar cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004 proferida por la Corte Constitucional, los ordenadores del gasto en cada una de sus áreas, darán prioridad en la ejecución de los respectivos presupuestos a la atención de la población desplazada por la violencia y a la Inversión Social dirigida a la niñez y la adolescencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, según se relaciona en el siguiente cuadro cuyo detalle por proyectos y dependencias está contenido en anexo adjunto que hace parte integral del presente Acuerdo:

CONCEPTO	VALOR
ASISTENCIA A LA POBLACION DESPLAZADA	\$ 7.244.590.742
ASISTENCIA A LA NIÑEZ	4.941.048.994
ASISTENCIA A LA FAMILIA	13.995.368.113
ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES	1.503.686.400
ASISTENCIA A MUJERES	1.159.047.430
ASISTENCIA A JOVENES	724.302.663
ASISTENCIA A DISCAPACITADOS	961.642.670
ASISTENCIA A GRUPOS ETNICOS	350.000.000
TOTAL	\$30.879.687.012

ARTÍCULO 50º: El Departamento Administrativo de Planeación garantizará la correcta asignación y distribución de las rentas de destinación específica, de conformidad con los criterios para su distribución y uso determinados por las normas vigentes, en especial los recursos de que tratan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. La asignación y ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, debe ceñirse estrictamente a las actividades y componentes de los proyectos de inversión autorizados por la Ley y demás normas reglamentarias.



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0228 DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

ARTÍCULO 51°: Las Disposiciones Generales contenidas en el presente Acuerdo rigen para todos los órganos del Presupuesto Municipal.

ARTÍCULO 52°: La distribución del Gasto Público Social y el Plan Operativo Anual de Inversiones hacen parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 53°: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de Enero del año 2008, previa publicación en el boletín oficial del Municipio de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE:

CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE

EL SECRETARIO:

WILMER GUERRERO PENAGOS

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Presupuesto el día 23 de Noviembre de 2007, el Segundo Debate en las Sesiones Plenarias de la Corporación el día 29 de Noviembre de 2007. Que fue objetado por el Señor Alcalde de Santiago de Cali, Dr. SABAS RAMIRO TAFUR REYES, mediante oficio N° D.A. 0803-2007 de Diciembre 21 de 2007. Que en la Sesión Plenaria Extraordinaria del día 24 de Diciembre de 2007 fue aprobado el Informe de la Comisión Accidental en la que se atendieron las objeciones presentadas por el Señor Alcalde.

WILMER GUERRERO PENAGOS
SECRETARIO GENERAL

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
POAI**

**MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES- VIGENCIA 2008
PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO**

OBJETIVO GRAL./ESP	BANCO DE PROYECTOS	OBJETIVO ESPECIFICO	PRESUPUESTO APROBADO
13		EQUIDAD SOCIAL	607.282.236.768
1301		OBJETIVO ESPECIFICO SALUD	218.819.560.392
	026121	CENSO SISTEMA DE IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS A PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPIO DE CALI	1.200.000.000
	041689	CONTROL OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	494.776.000
	041690	REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AVERIADOS POR FENOMENOS NATURALES Y/O CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE VIDA ÚTIL AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	450.000.000
	041692	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.192.175.595
	041693	MEJORAMIENTO COBERTURA DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y POTABILIZACION DE AGUA DE CONSUMO HUMANO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	6.585.415.197
	041694	PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL AMBIENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	432.799.600
	041695	MEJORAMIENTO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	152.726.044.017
	041696	MEJORAMIENTO CAPACIDAD RESOLUTIVA SECRETARIA DE SALUD	200.000.000
	041698	MEJORAMIENTO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	36.417.127.188
	041708	MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE CALI	3.536.312.000
	041709	APOYO GESTIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS EN SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	5.768.328.680
	041710	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE CALI	906.082.000
	041711	APOYO A LA GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS SANITARIOS DEL AMBIENTE MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	336.000.000
	041712	PREVENCIÓN DE LAS ZONOSIS MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	600.000.000
	041713	PREVENCIÓN DENGUE 2008-2011 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	900.000.000
	041714	PREVENCIÓN RIESGO FISICO Y QUIMICO AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
	041715	CONTROL RIESGO DEL CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.115
	041716	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS IPS PUBLICAS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	1.860.128.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

	041717	MEJORAMIENTO EN LA ORIENTACION Y COORDINACION DE LAS ACCIONES DEL SECTOR SALUD PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	129.000.000
	041719	ADECUACION MEDIANTE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL A 19 IPS DE LA RED DE SALUD DEL NORTE	1.658.732.000
	041720	MEJORAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD POR MEDIO DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO EN LAS COMUNAS 8,9,10,11 Y 12 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.503.640.000
	041721	IMPLEMENTACION PLAN INTEGRAL DE ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	349.200.000
	041723	IMPLANTACION SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA AMBIENTAL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	535.800.000
	042496	ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PLANIFICADORA Y DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS VIS EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	238.000.000
1302		OBJETIVO ESPECIFICO EDUCACIÓN	287.159.126.817
	039785	MEJORAMIENTO PARA LA FORMACION INTEGRAL, ESPECIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON EL VIH SIDA MUNICIPIO SANTAIGO DE CALI.	255.000.000
	039787	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL AREA DE EDUCACIÓN ARTISTICA IPC EN EL MUNICIPIO DE SANTAIGO DE CALI	684.000.000
	039796	ADECUACIÓN AREA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CELMIRA BUENO DE OREJUELA Y SIMÓN RODRIGUEZ DE LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	160.000.000
	039797	ADQUISICION DE YUDAS AUDIOVISUALES Y PROVISIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO EN LAS SIETE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA COMUNA 11	135.400.000
	039798	DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA SIETE INSITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 4.	150.000.000
	039799	ADECUACIÓN REDES ELECTRICAS SEDE CENTRAL Y LUIS CARLOS ROJAS , COMUNA 17	108.749.950
	039800	CONSTRUCCIÓN TECHO CANCHA MULTIPLE IETI SEDE LUIS CARLOS ROJAS GARCES , COMUNA 17	91.803.000
	039801	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE CLASE PARA LOS COLEGIOS LA PRESENTACIÓN SEDE PRINCIPAL Y CIUDAD CORDOBA COMUNA 15 SANTIAGO DE CALI.	182.000.000
	039802	MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS LA PRESENTACIÓN Y FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE LA COMUNA 19 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	191.242.000
	039803	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS 4 SEDES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO LA ELVIRA DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	115.729.658
	039804	DOTACIÓN DE SALA DE SISTEMAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRAL PROVIVIENDA DE LA COMUNA 7,SANTIAGO DE CALI.	77.000.000
	039805	CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL MARIA MALLARINO DE LA COMUNA 7	62.454.000
	039809	ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS EL PILOTO Y MARTIN RESTREPO MEJIA DE LA COMUNA 3.	39.845.260

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

	039810	ADMINISTRACIÓN PAGO PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CONTINUIDAD COBERTURA EDUCATIVA DE SANTIAGO DE CALI	238.991.592.000
	039811	MEJORAMIENTO DE LAS AULAS DE SISTEMAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS SANTIAGO RENGIFO, ANTONIA SANTOS Y CELANESE DE LA COMUNA 20 DE SANTAIGO DE CALI.	192.298.000
	039813	ESTUDIO DE SUELOS, ESTRUCTURAL Y DISEÑO PARA NUEVE SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 16	100.000.000
	039814	MEJORAMIENTO DE LAS AULAS DE SISTEMAS SEDES EDUCATIVA LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA JESUS VILLAFÑE FRANCO Y HUMBERTO JORDAN MAZUERA DE LA COMUNA 13	148.200.000
	039815	MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PEDRO ANTONIO MOLINA Y JORGE ISAACS INEM COMUNA 6	266.254.949
	039817	MEJORAMIENTO DE LA GESTION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO SANTAIGO DE CALI	926.000.000
	039818	DIVULGACION DEL PLAN DECENAL DE EDUCACION HACIA UN PROYECTO EDUCATIVO DE CIUDAD 2004 - 2014 EN SANTAIGO DE CALI.	400.000.000
	039819	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	12.982.897.778
	039820	ADECUACION INFRAESTRUCTURA SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CALI Y ESPACIO FISICO MUNICIPAL PARA FUNCIONAMIENTO SEM.	4.177.500.000
	039822	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS A MENORES VINCULADOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ESTRATOS 1 Y 2 EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	1.937.345.000
	039823	MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EDUCATIVA A POBLACION VULNERABLE Y OTROS GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE SANTAIGO DE CALI.	1.744.178.000
	039824	DOTACION DE EQUIPOS, MATERIAL DIDACTICO, INSUMOS Y SUMINISTROS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTAIGO DE CALI.	863.557.222
	039825	ADMINISTRACION FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	21.176.080.000
	039830	MEJORAMIENTO ATENCION EDUCATIVA A POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	1.000.000.000
1303		OBJETIVO ESPECIFICO VIVIENDA	17.836.501.288
	026629	VIVIENDAS INTERVENIDAS	387.049.000
	036297	ASISTENCIA TECNICA PARA INTEGRAR ACCIONES CONJUNTAS INTERSECTORIALES, INTERINSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS A LOS BENEFICIADOS DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL SANTIAGO DE CALI	144.000.000
	036299	CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS COMUNAS 1, 18, 20 Y CORREGIMIENTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.300.000.000
	042490	SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS COMUNA 1 MUNICIPIO DE CALI	263.801.000
	042491	CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO EN LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	210.433.630
	042492	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN PUEBLO JOVEN COMUNA 20	114.815.720
	042493	CONSTRUCCION OBRAS MITIGACION DE RIESGOS COMUNA 18	233.183.870

	042495	SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS COMUNA 12 MUNICIPIO DE CALI	45.530.000
--	--------	---	------------

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

	042497	APOYO ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA DESPLAZADOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	971.000.000
	042498	ADQUISICION BIENES INMUEBLES EN AREAS DE RENOVACIÓN URBANA Y/O REDENSIFICACION EN SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
	042499	SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	11.809.088.068
	042501	ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS HOGARES DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	247.800.000
	042502	ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN DE PREDIOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	809.800.000
	042503	ESTUDIOS FORMULACION DE PLANES PARCIALES EXPANSIÓN URBANA	300.000.000
1304		OBJETIVO ESPECIFICO CULTURA	17.451.385.425
	026414	RECREACION CULTURAL INTERCOMUNAS DE MUSICA Y DANZA COLOMBIANA COMUNA 5 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	30.476.690
	029546	ASISTENCIA AL PLAN DE CULTURA CIUDADANA	752.000.000
	029670	DOTACION PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES EN LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	103.194.000
	029827	DIFUSION NOVENAS NAVIDEÑAS COMUNA 19	112.998.174
	029833	CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL COMUNA 21 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	100.000.000
	029870	APOYO A FESTIVALES Y CONMEMORACIONES CULTURALES	3.334.772.801
	029871	MEJORAMIENTO, DOTACION , ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS DEL CENTRO CULTURAL DE CALI	1.423.000.000
	029872	REMODELACION,CONSERVACION MEJORAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS TEATROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	820.000.000
	029873	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES	1.872.217.164
	029874	MEJORAMIENTO DE LOS ESTUDIOS TAKESHIMA	137.532.595
	029875	MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL ESPACIO PUBLICO	590.511.000
	029876	MEJORAMIENTO DEL MODELO TURISTICO	699.999.440
	029877	DIFUSION DE LAS ARTES ESCENICAS	455.000.000
	029878	DIFUSION DE LAS ARTES VISUALES	320.000.000
	029881	CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	500.000.000
	029882	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS E INSTITUCIONES CULTURALES	650.000.000
	029883	AMPLIACION DE ESTRUCTURA URBANISTICA CULTURAL DE CIUDAD	415.000.000
	029901	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	133.000.000
	029902	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL LITERARIA EN LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	25.000.000
	029905	ADECUACION SALA DE SISTEMAS CON SERVICIO DE INTERNET BIBLIOTECA BARRIO EL SENA COMUNA 5 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	53.371.400
	029907	RECREACION CULTURAL INTERCOMUNAS DE MUSICA	14.999.000

		COLOMBIANA COMUNA 17	
	029908	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL EN LOS BARRIOS DE LA COMUNA 17	147.386.000
	029910	ADECUACION CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA 9 BARRIO SUCRE	119.954.496

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

	029911	CAPACITACION Y DOTACION EN ACTIVIDADES CULTURALES, LUDICAS Y ARTISTICAS PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 9	266.549.750
	029912	MEJORAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL BIBLIOTECA COMUNITARIA B/SAN JUDAS I, COMUNA 10	90.000.000
	029913	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNA 12	99.560.000
	029914	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS Y VIDEOTECAS COMUNA 12	253.943.400
	029915	DOTACION PARA EVENTOS CULTURALES EN LA COMUNA 14	98.194.000
	029916	CAPACITACION EN DANZAS, BAILES, ESPARCIMIENTO Y OTROS A GRUPOS DE TERCERA EDAD COMUNA 14	65.850.400
	029918	DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA MARCIAL DE LA COMUNA 20 - FASE II	23.055.000
	029920	CAPACITACION ARTISTICA EN MUSICA A GRUPOS ORGANIZADOS DE ADULTO MAYOR EN LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	55.600.000
	029921	MEJORAMIENTO DOTACION Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE LA BIBLIOTECA COMUNITARIA BENJAMIN HERRERA COMUNA 8	56.066.690
	029922	AMPLIACION DE LA OFERTA CULTURAL EN LA COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI	276.237.263
	029923	ADECUACION DE UNA BIBLIO - LUDOTECA EN LA SEDE COMUNAL DEL BARRIO CHAPINERO COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	57.490.000
	029924	MEJORAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA 13	99.518.667
	029927	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL Y TURISTICA DE CORREGIMIENTO PICHINDE MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	57.864.829
	029928	MEJORAMIENTO DE PROGRAMAS TURISTICOS, CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO, MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	115.729.658
	029929	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL CORREGIMIENTO MONTEBELLO DE SANTIAGO DE CALI	34.718.898
	029930	CONSTRUCCION DE LA CASA TURISTICA EN EL CORREGIMIENTO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	115.729.658
	029933	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	35.729.658
	029934	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DE SANTIAGO DE CALI	41.452.836
	029935	APOYO A LOS ARTISTAS PARA SU AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI	800.000.000
	029940	CONSTRUCCION DEL TEATRINO DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI (II Y III ETAPA)	350.000.000
	029941	APOYO PARA EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	85.000.000
	029942	CAPACITACION EN TALLERES ARTISTICOS Y CULTURALES COMUNA 5	30.916.000
	029943	AMPLIACION OFERTA CULTURAL CALI COMUNA 10	80.000.000
	029944	MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LA BIBLIOTECA FLORALIA 3ª ETAPA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	43.000.000
	029945	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES A TRAVES	87.621.300

		DE PROCESOS FORMATIVOS EN LA COMUNA 2	
	029946	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PARTICIPATIVO PARA EL DESARROLLO CULTURAL, ECOTURISTICO Y AMBIENTAL DEL CORREGIMIENTO LA LEONERA. FASE III	115.729.658
	029947	APOYO AL DESARROLLO DE LA DANZA	90.000.000
	029948	APOYO AL DESARROLLO DE PROCESOS MUSICALES	990.000.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

	029949	DOTACION PARA EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DE LA COMUNA 3	125.415.000
1305		OBJETIVO ESPECIFICO DEPORTE Y RECREACION	34.488.508.831
	041947	MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO HACIA LOS JUEGOS NACIONALES 2008	10.175.975.000
	041970	REC A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA A NIÑOS Y JÓVENES DE LA C 2	142.502.024
	041974	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA C 2	213.204.226
	041975	ADEC. ESC. DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C 15	629.199.026
	041976	ADECUACIÓN ZONAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS C 5	149.362.970
	041977	APOYO PROGRAMA DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS ESPECIALIZADAS ADULTO MAYOR C10	30.000.000
	041978	CONST SALON RECREATIVO POLIDEPORTIVO VALLE DEL LILI C22	59.900.254
	041979	RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C4	238.000.000
	041980	ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS C 4	55.344.870
	041984	CONSTRUCCION CERRAMIENTO UR LOURDES C18	109.189.575
	041985	RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS C20	200.272.630
	041988	RECREACIÓN ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN VARIAS DISCIPLINAS C19	262.119.980
	041989	RECREACIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE A NIÑOS Y ADULTOS C 3	262.023.970
	041990	RECREACIÓN PARA DIVERSOS GRUPOS POBLACIONALES C1	61.980.560
	041991	ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE 8 BARRIOS C 11	276.135.220
	041996	ADECUACIÓN ESCENARIOS DPTVOS C 14	583.042.611
	041997	RECREACION Y DEPORTE A GRUPOS ORGANIZADOS DE LA C 17	251.116.500
	041999	DOTACIÓN DEPORTIVA PARA ADULTOS MAYORES C9	97.770.400
	042000	RECREACIÓN Y FOMENTO A TRAVÉS DEL DEPORTE C18	120.000.000
	042001	CAPACITACIÓN A MONITORES GRUPOS DEL ADULTO MAYOR II FASE C17	80.000.000
	042002	CONST DE CUBIERTA PARA GRADERIAS B/ SAN CRISTOBAL C 10	30.000.000
	042003	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS B/ LAS GRANJAS Y LIBERTAD C 10	32.570.000
	042004	ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO B/ PASOANCHO C10	16.561.174
	042005	CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO ZONA VERDE B/ LAS ACACIAS C10	45.000.000
	042006	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA GRADERIAS B/ LA SELVA C10	30.000.000
	042007	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA CANCHA MULTIPLE B/ DEPARTAMENTAL C10	120.174.481
	042008	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA B/ SAN JUDAS II C10	69.054.552
	042009	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA POLIDEPORTIVO B/ EL DORADO C10	69.054.552
	042010	CAPACITACIÓN EN RECREACIÓN LÚDICA A JOVENES DE LA C13	99.300.000
	042012	ADEC ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C12	139.133.690
	042013	REC Y DPTÉ PARA DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES	154.773.400

		C12	
	042014	APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA C5	77.255.700
	042015	ASISTENCIA ADULTOS MAYORES C 8	107.184.000
	042016	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS Y MENTALES DEL ADULTO MAYOR C21	57.132.000
	042017	CONST Y ADEC DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS C21	337.221.670

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

	042018	MEJ. DE LA CALIDAD DE VIDA POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN C21	72.500.000
	042019	RECREACIÓN A TRAVÉS DEL FOMENTO AL DEPORTE C10	105.338.298
	042022	ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO LA ESTRELLA C20	30.000.000
	042023	ADEC POLIDEPORTIVO CON CANCHA MÚLTIPLE Y CUBIERTA B/ R. ISRAEL C16	243.000.000
	042024	REC A TRAVÉS DE FOMENTO EN CICLISMO C16	15.000.000
	042025	ADECUACIÓN CANCHA DEPORTIVA B/ SANTA FÉ C 8	290.406.576
	042027	RECREACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS C 6	44.950.000
	042028	ADECUACIÓN DE 5 ESCENARIOS DEPORTIVOS C6	453.220.803
	042029	RECREACIÓN A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS NACIONALES 2008	5.300.000.000
	042030	CONSERVACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	4.086.345.000
	042031	RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS	1.320.000.000
	042032	RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS PARALIMPICOS	1.250.000.000
	042033	CAPACITACIÓN EN DEPORTE Y RECREACIÓN ESC. N/NL DEL DEPORTE	2.000.000.000
	042034	ASISTENCIA A GRUPOS COMUNITARIOS FOMENTO AL DEPORT Y RECREACION	559.607.155
	042035	ASISTENCIA A GRUPOS COMUNITARIOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2.644.464.606
	042037	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA 14 GRUPOS DE ADULTO MAYOR C13	50.000.000
	042041	ADECUACIÓN CANCHA DE FUTBOL CGTO FELIDIA	115.729.658
	042042	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DEPORTE CGTO NAVARRO VEREDA EL ESTERO	61.672.320
	042043	ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE CGTO GOLONDRINAS	80.000.000
	042045	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS CGTO NAVARRO VEREDA EL ESTERO	12.605.000
	042047	ADECUACIÓN DE UNA PISCINA RECREATIVA B/ LAS CEIBAS C7	117.000.000
	042052	APOYO A DEPORTIVAS ALTO RENDIMIENTO KARTS	80.000.000
	042068	ADECUACION ZONA RECREATIVA CON JUEGOS INFANTILES COMUNA 5	25.114.380
	042075	RECREACION A TRAVES DE LA XIX CARRERA ATLETICA RIO CALI	150.000.000
1306		OBJETIVO ESPECIFICO SERVICIOS PÚBLICOS	31.527.154.015
	026081	CENSO Y ADMION DE LA ESTRATIFICACION MPIO DE CALI	621.365.514
	026113	CONTROL A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
	026116	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AJUSTE DEL PGIRS DEL MPIO	150.000.000
	026117	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MOVILIZACIÓN ESTRATÉGICA DEL PGIRS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	245.000.000
	026118	ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROMOVER LA ORGANIZACION GREMIAL DE LOS RECICLADORES Y SU ARTICULACION A LA	84.500.000

		GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO	
	026123	SUSBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS EN SANTIAGO DE CALI	29.365.051.620
	026124	ACTUALIZACION DE ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACION MUNICIPAL	107.736.881

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

	042320	ASISTENCIA TECNICA PARA LA CONSOLIDACION DE UN (1) CENTRO DE ACOPIO PARA EL APROVECHAMIENTO COMUNITARIO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE LA COMUNA 13 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	99.300.000
	042322	ASISTENCIA TECNICA PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS A PARTIR DE LA SEPARACION EN LA FUENTE EN 100 UNIDADES RESIDENCIALES DE LAS COMUNAS 2, 4, 5, 6 Y 7 CON PARTICIPACION DE LOS RECICLADORES ORGANIZADOS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	604.200.000
14		RECUPERACION ECONOMICA, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	64.951.847.716
1401		OBJETIVO ESPECIFICO FOMENTO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	200.000.000
	038442	RECUPERACION DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS EN EL MUNICIPIO	200.000.000
1403		OBJETIVO ESPECIFICO SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO	30.051.336.970
	028539	DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	30.051.336.970
1404		OBJETIVO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	34.700.510.746
	028607	APOYO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS	338.827.000
	028610	ADQUISICION MATERIALES E INSUMOS	650.000.000
	028626	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL A DESNIVEL EN LA AV. CIUDAD DE CALI CON CARRERA 7H BIS.	691.412.976
	028637	COMPROMISO CONCESION TRANSVERSAL 103 ENTRE CARRERAS 26 - 28D	3.523.683.000
	028666	PAVIMENTACION CALLE 2C2 OESTE ENTRE CARRERAS 90 Y 91.	120.346.728
	028667	RECUPERACION DE ANDENES PEATONALES ALREDEDOR INSTITUTO JHON F. KENEDY	29.040.720
	028668	MANTENIMIENTO MALLA VIAL DE LA COMUNA 11 EN DIFERENTES SITIOS	249.999.990
	028669	RESTAURACION DE ANDENES PARA USO PEATONAL EN LAS ZONAS VERDES DE LA COMUNA 5	44.999.280
	028670	MANTENIMIENTO EN LAS JUNTAS DEL PAVIMENTO DEL BARRIO BELISARIO CAICEDO DE LA COMUNA 20	25.800.000
	028671	MANTENIMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA ESTRELLA MONACO DE LA COMUNA 20	70.314.000
	028672	PAVIMENTACION VIAS CIUDAD DE CALI - SISTEMA VALORIZACION.	463.611.000
	028673	PAVIMENTACION VIAS CIUDAD DE CALI	5.813.002.000
	028674	MANTENIMIENTO VIAS CIUDAD DE CALI	17.141.699.120
	028675	REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO	225.545.000
	028676	ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO	1.094.900.000
	028677	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CARRERA 41B CON CALLE 48	366.131.726
	028678	MANTENIMIENTO PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES	350.605.800
	028680	CONSTRUCCION OBRAS DE DRENAJE EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	525.958.000

	028681	MANTENIMIENTO DE VIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	1.234.000.000
	028682	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	250.000.000
	028683	CONSTRUCCION CUATRO PUENTES PEATONALES A NIVEL SOBRE CANAL DE AGUAS LLUVIAS COMUNA 21.	574.557.408
	028684	MANTENIMIENTO DE LA DIAGONAL 70 ENTRE CARRERAS 24C Y 26 BARRIO VILLA DEL LAGO .	198.040.000
	028686	CONSTRUCCION OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS VIAS DEL CORREGIMIENTO DE PANCE,	115.729.658

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

	028694	CONSTRUCCION OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS VIAS DEL CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA	115.729.658
	028695	CONSTRUCCION OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS VIAS DEL CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO	115.729.658
	028696	CONSTRUCCION OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS VIAS DEL CORREGIMIENTOS DE ANDES	115.729.658
	028697	CONSTRUCCION OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS VIAS DEL CORREGIMIENTO DE PICHINDE	57.864.829
	028698	CONSTRUCCION OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS VIAS DEL CORREGIMIENTOS LA CASTILLA	115.729.658
	028699	CONSTRUCCION OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS VIAS DEL CORREGIMIENTOS DE MONTEBELLO	81.523.879
15		CULTURA URBANA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PAZ	28.199.180.486
1501		OBJETIVO ESPECIFICO SEGURIDAD	25.724.207.306
	038977	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS CALI	6.703.064.000
	038981	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y/O EVENTOS MASIVOS EN SANTIAGO DE CALI	1.350.000.000
	038989	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBSERVATORIO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
	039001	MEJORAMIENTO MARCO DE SEGURIDAD POR PARTE DEL BAPOM EN SANTIAGO DE CALI	700.000.000
	039009	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIAL EN LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	30.000.000
	039010	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LOGISTICAS Y DE TECNOLOGÍA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN SANTIAGO DE CALI	50.000.000
	039011	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNA 19 SANTIAGO DE CALI	101.396.056
	039012	ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FRANCISCO DE LA COMUNA 4	26.250.000
	039014	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS FORMATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNA 13	99.000.000
	039017	MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN SANTIAGO DE CALI	50.000.000
	039018	APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA E INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
	039027	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA 3A. CASA DE JUSTICIA EN EL BARRIO ALFONSO LÓPEZ II EN LA COMUNA 07 DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
	039030	AMPLIACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS COMUNA 4,5,7 Y 8 DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
	039031	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DAS A LA CIUDADANÍA	100.000.000

		EN SANTIAGO DE CALI	
	039032	APOYO ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SAN FRANCISCO DE LA COMUNA 4	14.497.250
	039033	APOYO MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNA 19 SANTIAGO DE CALI	50.000.000
	039034	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	13.500.000.000
	039036	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI	1.200.000.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

	039037	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR SANTIAGO DE CALI	900.000.000
	039038	APOYO LOGÍSTICO Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA JUSTICIA EN EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA EN SANTIAGO DE CALI	50.000.000
1503		OBJETIVO ESPECIFICO REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS	765.000.000
	038745	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ARTICULACION SOCIAL Y LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI.	300.000.000
	038753	IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	400.000.000
	038777	ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A JOVENES DE LA COMUNA 13	65.000.000
1504		OBJETIVO ESPECIFICO DERECHOS HUMANOS	1.260.000.000
	038469	APOYO A LA POBLACION DESPLAZADA ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
	038723	CAPACITACIÓN TÉCNICA EN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL PARA JÓVENES DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	60.000.000
	038748	ASISTENCIA A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CONFORMADAS POR PERSONAS DISCAPACITADAS DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
	039015	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES CARCELARIAS DEL CENTRO DE RECLUSIÓN DE MUJERES CALI	200.000.000
	039029	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES CARCELARIAS DEL CENTRO DE RECLUSIÓN EPC HOMBRES DE CALI	200.000.000
1505		OBJETIVO ESPECIFICO MOVILIZACIÓN CIUDADANA	449.973.180
	026119	DIVULGACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE CALI	179.500.000
	038730	CAPACITACION EN MANEJO DE MAQUINA PLANA Y FILETEADORA A 100 MADRES DE LA COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	51.862.180
	038740	ASISTENCIA TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA COMUNA 16 SANTIAGO DE CALI	116.876.000
	038743	CAPACITACIÓN INTEGRAL EN CRECIMIENTO PERSONAL, ARTES Y OFICIOS A MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE LA COMUNA 13 SANTIAGO DE CALI	101.735.000
16		RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO DEL HABITÁT Y DEL TERRITORIO	36.016.989.082
1601		OBJETIVO ESPECIFICO MEDIO AMBIENTE	18.563.098.043
	033426	ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993	4.500.000.290
	033709	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM AREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI	568.112.000
	033731	MEJORAMIENTO DE LAS PRACTICAS CULTURALES CON RELACION AL ENTORNO AMBIENTAL DE LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	850.000.000
	038747	ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS QUINCE CORREGIMIENTOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.151.000.000

038765	APOYO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA FAMILIA PARA UNA VIDA SALUDABLE DE LA POBLACION MAS POBRE DE LAS COMUNAS 6,7,13,14,15,16,18,20 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
038771	CAPACITACION PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL CORREGIMIENTO DE VILLACARMELO	44.900.000
042319	MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE LA COMUNA 02 DE SANTIAGO DE CALI	174.702.983

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

042321	ADECUACION PARQUE RECREATIVO BARRIO CALI BELLA DE LA COMUNA 7	99.000.000
042323	CARACTERIZACION DE AREAS DE PROTECCION AMBIENTAL COMUNA 22	87.680.000
042325	CAPACITACION EN GESTION AMBIENTAL COMUNITARIA PARA EL CONTROL, PRESERVACION Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	103.600.000
042326	IMPLEMENTACION DE MODELO DE SENDERO AMBIENTAL DE LA COMUNA 22	62.490.000
042328	ADECUACION DE ZONAS VERDES DE SEPARADORES VIALES DE LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	59.207.990
042329	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA CON REFORESTACION DE LA ZONA VERDE DEL RIO MELENDEZ - BARRIO MAYAPAN LAS VEGAS COMUNA 17	36.367.780
042330	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACELEROGRAFOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
042331	ADECUACION PARQUES Y ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LA COMUNA 4	150.200.000
042332	MEJORAMIENTO PAISAJISTICO DEL SEPARADOR DE LA CALLE 42 ENTRE CARRERAS 46B A LA 47A BARRIO MARIANO RAMOS	30.000.000
042337	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA Y SOCIAL DEL CANAL CALLE 42 DE LA COMUNA 16 DE CALI	232.969.000
042341	IMPLANTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ADMINISTRACION DEL RECURSO HIDRICO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	1.726.040.000
042343	FORMULACION DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LOS RIOS CAÑAVERALEJO, MELENDEZ Y LILI E IMPLEMENTACION DEL POMCH DEL RIO CALI FASE 1 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.700.000.000
042344	RECUPERACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
042345	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE SEIS (6) CORREDORES VIALES DE ACCESO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
042347	MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL DE ZONAS VERDES EN EL AREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI	1.200.000.000
042348	ACTUALIZACION SISTEMAS DE MONITOREO AMBIENTAL DE SANTIAGO DE CALI	750.000.000
042349	RECUPERACION DE LOS ECOPARQUES BATACLAN Y LOS PIZAMOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
042350	DISEÑO DEL SISTEMA DE REGISTRO MUNICIPAL DE GENERADORES, TRANSPORTADORES Y RECEPTORES DE ESCOMBROS EN SANTIAGO DE CALI	307.216.000
042353	IMPLEMENTACION ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRAFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	384.804.000

	042355	DIAGNOSTICO DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	625.000.000
	042363	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS DESCARGAS CONTAMINANTES GENERADAS POR LAS OBRAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA CIUDAD DE CALI	950.000.000
	042364	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO PARA LA PROTECCION DEL RECURSO AGUAS SUBTERRANEAS EN EL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE CALI	269.808.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

1602		OBJETIVO ESPECIFICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL	956.450.250
	026082	ESTUDIOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	726.450.250
	026110	ESTUDIOS PLAN URBANISTICO COMUNA 22	150.000.000
	026111	ESTUDIOS PARA EL REORDENAMIENTO Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR URBANIZACION RIO LILI	80.000.000
1603		OBJETIVO ESPECIFICO EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	1.618.664.000
	025976	INTERVENTORIA AMOBLAMIENTO	238.664.000
	038726	MANTENIMIENTO SEDES COMUNALES DE ALAMEDA, GUAYAQUIL Y MANUEL MARÍA BUENAVENTURA DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
	038751	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL INTEGRADA "CALI" ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI	1.260.000.000
1604		OBJETIVO ESPECIFICO SISTEMAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACION	14.878.776.789
	002817	AMPLIACION DE COBERTURA SEGURIDAD VIAL	11.546.777.907
	033164	FORTALECIMIENTO EN LA FORMACION DE CULTURA VIAL	392.074.882
	033166	FORTALECIMIENTO EN EL ORDENAMIENTO VIAL DE LA CIUDAD.	2.939.924.000
17		CONSTRUCCION INSTITUCIONAL Y DEFENSA DE LO PUBLICO	29.065.456.220
1702		OBJETIVO ESPECIFICO GESTION Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	9.481.835.130
	022713	ADECUACION Y ADQUISICION DE MOBILIARIO EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS RENTAS Y CATASTRO MUNICIPAL CAM SANTIAGO DE CALI	300.000.000
	026122	ANALISIS DE FUNCIONALIDAD DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	100.000.000
	036036	RENOVACION DEL CIELO FALSO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM SANTIAGO DE CALI	582.573.600
	036037	PREVENCION DE RIESGOS SISMICOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	267.800.000
	036040	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM Y BIENES INMUEBLES ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	662.200.000
	036049	ADMINISTRACION CALCULO ACTUARIAL DEL RECURSO HUMANO ACTIVO, JUBILADO Y RETIRADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	736.403.760
	036050	MEJORAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	1.849.191.960
	036051	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
	036053	CAPACITACION Y FORMACION A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	750.000.000
	036055	IMPLEMENTACION DE LA ULTIMA ETAPA DEL SISTEMA DE	538.123.810

		GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	
	039035	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	900.000.000
	039821	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL EN SANTIAGO DE CALI.	150.000.000
	042334	IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL DAGMA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	463.996.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



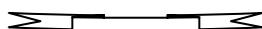
ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

	042335	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI	1.861.546.000
	042336	ACTUALIZACION EN NORMATIVIDAD Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	200.000.000
1703		OBJETIVO ESPECIFICO ARTICULACION INTERISTINTUCIONAL	5.225.914.893
	026112	MEJORAMIENTO EN EL CONTROL DE CONSTRUCCIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
	026120	MEJORAMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS	120.000.000
	036046	INSTALACION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	642.898.830
	036307	ADECUACION ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	64.800.000
	036309	SISTEMATIZACION DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SECRETARIA DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	450.000.000
	038436	IMPLEMENTACION 2 Y 3 FASE DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO ELECTRONICO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
	038437	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TELEFONICA DE LA ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
	038466	ADECUACION DE ESPACIOS E INSTALACIONES EN CONDICIONES TECNICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
	038472	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
	038475	AMPLIACION DEL NUMERO DE LICENCIAS DE USUARIOS PARA EL SISTEMA WORKFLOW DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
	038727	APOYO AL PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y LIDEREZGO JUVENIL DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	31.416.063
	038744	ASISTENCIA PSICOSOCIAL A NIÑOS Y NIÑAS MALTRATADOS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
	038757	ASISTENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
	039046	MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DE LOS RECURSOS DE LA DIRECCION JURIDICA DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
	042390	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y TECNOLOGICA DEL DAGMA	596.800.000
1704		OBJETIVO ESPECIFICO FINANZAS PUBLICAS	10.233.924.000
	022715	PROTECCION, CUSTODIA, MANEJO Y CONSERVACION DE FICHAS CATASTRALES	2.000.000.000
	022716	ESTUDIO DE CALCULO DEL EFECTO PLUSVALIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, AREA URBANA	282.000.000
	022719	CONSERVACION CATASTRAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE	2.202.000.000

		CALI	
	022720	PROMOCIÓN Y FOMENTO A LOS CONVENIOS DE COFINANCIACIÓN	686.018.000
	022721	ESTUDIO DE LAS ZONAS HOMOGENEAS FISICAS, ZONAS HOMOGENEAS GEOECONOMICAS Y CALCULO DE LAS TABLAS DE AVALUOS DE CONSTRUCCION Y ANEXOS DE LA ACTUALIZACION DE LA FORMACION RURAL AÑO 2008	137.026.000
	022722	PROYECTO IMPLEMENTACION DE LOS MODULOS DE RENTAS Y DE PROYECTOS EN EL SGFT ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	2.176.500.020
	022723	ACTUALIZACION TECNOLOGICA DEL DHAM EN EL MUNICIPIO DE CALI	322.173.980

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



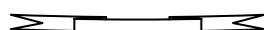
ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

	022724	PROYECTO ACTUALIZACION DEL PLANO DIGITAL DE SANTIAGO DE CALI	1.590.000.000
	022725	SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	530.000.000
	042500	ASISTENCIA PARA RECUPERAR CARTERA DE LA SVS	308.206.000
1705		OBJETIVO ESPECIFICO RELACIONAMIENTO SOCIAL	4.123.782.197
	038470	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA OFICINA DE Q.A.P EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
	038717	CAPACITACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DESDE EL APRENDIZAJE LUDICO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL A TRAVES DE ENCUENTROS COMUNA 2	76.000.000
	038718	ASISTENCIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	106.000.000
	038719	ASISTENCIA PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	65.000.000
	038720	CAPACITACIÓN INTEGRAL EN CRECIMIENTO PERSONAL, ARTES Y OFICIOS A MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE LA COMUNA 4 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	65.000.000
	038721	CAPACITACION EN LIDERAZGO COMUNITARIO A LOS JOVENES ESCOLARIZADOS COMUNA 5	32.886.600
	038722	CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A LA PERSONA EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD COMUNA 5	31.785.390
	038724	CAPACITACIÓN INTEGRAL EN CRECIMIENTO PERSONAL, ARTES Y OFICIOS A MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE LA COMUNA 7 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
	038728	CAPACITACION AL COMITÉ DE PLANIFICACION Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA MEJORAR SU CAPACIDAD DE GESTION COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO D ECALI.	37.300.000
	038729	CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPCIDAD COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	37.857.280
	038731	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN COMUNA 17 SANTIAGO DE CALI	40.000.000
	038734	CAPACITACION COMUNIDAD DISCAPACITADA COMUNA 21	40.000.000
	038736	CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	74.190.000
	038738	DIAGNOSTICO SOCIOLOGICO Y SOCIOECONOMICO DE LA COMUNA 20	50.000.000
	038739	CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	80.929.745
	038750	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD EN SANTIAGO DE CALI	497.000.000

	038752	MEJORAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES EN MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	607.000.000
	038754	APOYO AL PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE ZONA DE LADERA DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
	038755	APOYO INICIATIVAS COLECTIVAS Y PRODUCTIVAS DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
	038756	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SANTIAGO DE CALI.	700.000.000
	038760	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA WORK FLOW EN LOS TERRITORIOS SUBLOCALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

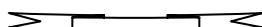


ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

	038761	APOYO IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL MPIO DE CALI	100.000.000
	038762	CAPACITACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO A MADRES JEFES DE HOGAR DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	83.450.250
	038766	CAPACITACION EN LA ELABORACION DE ELEMENTOS ARTESANALES Y DECORATIVO EN GUADUA POBLACION VULNERABLE	43.377.000
	038767	IMPLEMENTACION EN ARTES Y OFICIOS A GRUPOS DE LA TERCERA EDAD DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI	40.100.000
	038768	CAPACITACION EN GASTRONOMIA A MUJERES CABECA DE FAMILIA COMUNA 21	38.347.000
	038772	CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS Y UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE PARA EL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	43.000.000
	038774	DIAGNOSTICO DE IMPACTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS GENERADAS POR PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL DURANTE EL PERIODO 2003 A LA FECHA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	43.000.000
	038775	CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS PARA MADRES CABEZA DE HOGAR DE LA COMUNA 06 DE SANTIAGO DE CALI	43.000.000
	038776	CAPACITACION PARA LA LABOR DE CORTE, COSTURA Y CONFECCION PARA 150 MUJERES CABEZA DE HOGAR EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO	198.558.932
TOTAL GENERAL			765.515.710.272
	UNIDAD ADMINISTRATIVA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA		8.612.000
	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE		400.000.000
	FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA		4.744.478.000
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES			770.668.800.272

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

**MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
POR GRUPOS VULNERABLES
VIGENCIA 2008**

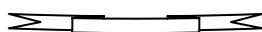
DEPENDENCIA EJECUTORA	B.P.	NOMBRE PROYECTOS	VALOR
ASISTENCIA A LA POBLACION DESPLAZADA			
4111 SECRETARIA GENERAL	038469	APOYO A LA POBLACION DESPLAZADA ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
4143 SECRETARIA DE EDUCACION	039830	MEJORAMIENTO ATENCION EDUCATIVA A POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	1.000.000.000
4147 SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL	042497	APOYO ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA DESPLAZADOS EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	971.000.000
4145 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	041698	MEJORAMIENTO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL (2)	260.000.000
4145 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	041708	MEJORAMIENTO PROMOCION DE LA SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE CALI (3)	70.000.000
4145 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	041695	MEJORAMIENTO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD (1)	4.343.590.742
TOTAL			7.244.590.742

Nota: (1) Foyga Continuidad de 17,821 cupos (2) Atención Psicosocial en la UAO (3) Prestación de servicios

ASISTENCIA A LA NIÑEZ			
4143 SECRETARIA DE EDUCACION	039785	MEJORAMIENTO PARA LA FORMACION INTEGRAL, ESPECIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON EL VIH SIDA MUNICIPIO SANTAIGO DE CALI.	255.000.000
4143 SECRETARIA DE EDUCACION	039823	MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EDUCATIVA A POBLACION VULNERABLE Y OTROS GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE SANTAIGO DE CALI.	1.744.178.000

4143 SECRETARIA DE EDUCACION	039822	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS A MENORES VINCULADOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ESTRATOS 1 Y 2 EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	1.937.345.000
4162 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	041970	REC A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA A NIÑOS Y JÓVENES DE LA C 2	142.502.024
4162 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	041989	RECREACIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE A NIÑOS Y ADULTOS C 3	262.023.970
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038744	ASISTENCIA PSICOSOCIAL A NIÑOS Y NIÑAS MALTRATADOS MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
TOTAL			4.941.048.994

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

ASISTENCIA A LA FAMILIA			
4145 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	041689	CONTROL OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	494.776.000
4145 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	041690	REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AVERIADOS POR FENOMENOS NATURALES Y/O CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE VIDA ÚTIL AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	450.000.000
4145 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	041692	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.192.175.595
4145 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	041693	MEJORAMIENTO COBERTURA DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y POTABILIZACION DE AGUA DE CONSUMO HUMANO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	6.585.415.197
4145 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA	041694	PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL AMBIENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	432.799.600
4161 SECRETARIA DE GOBIERNO, CONV. Y SEG	039009	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIAL EN LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	30.000.000
4161 SECRETARIA DE GOBIERNO, CONV. Y SEG	039037	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR SANTIAGO DE CALI	900.000.000
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038740	ASISTENCIA TÉCNICA DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA COMUNA 16 SANTIAGO DE CALI	116.876.000
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038745	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ARTICULACION SOCIAL Y LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI.	300.000.000
4162 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	041990	RECREACIÓN PARA DIVERSOS GRUPOS POBLACIONALES C1	61.980.560
4162 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	042013	REC Y DPTE PARA DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES C12	154.773.400

4162 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	042018	MEJ. DE LA CALIDAD DE VIDA POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN C21	72.500.000
4162 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	042034	ASISTENCIA A GRUPOS COMUNITARIOS FOMENTO AL DEPORT Y RECREACION	559.607.155
4162 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	042035	ASISTENCIA A GRUPOS COMUNITARIOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2.644.464.606
TOTAL			13.995.368.113
ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES			
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038718	ASISTENCIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	106.000.000
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038757	ASISTENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

4162 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	041999	DOTACIÓN DEPORTIVA PARA ADULTOS MAYORES C9	97.770.400
4162 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	042015	ASISTENCIA ADULTOS MAYORES C 8	107.184.000
4162 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	042016	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS Y MENTALES DEL ADULTO MAYOR C21	57.132.000
4162 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	042037	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA 14 GRUPOS DE ADULTO MAYOR C13	50.000.000
4162 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	041977	APOYO PROGRAMA DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS ESPECIALIZADAS ADULTO MAYOR C10	30.000.000
4148 SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	029920	CAPACITACION ARTISTICA EN MUSICA A GRUPOS ORGANIZADOS DE ADULTO MAYOR EN LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	55.600.000
TOTAL			1.503.686.400
ASISTENCIA A MUJERES			
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038720	CAPACITACIÓN INTEGRAL EN CRECIMIENTO PERSONAL, ARTES Y OFICIOS A MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE LA COMUNA 4 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	65.000.000
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038724	CAPACITACIÓN INTEGRAL EN CRECIMIENTO PERSONAL, ARTES Y OFICIOS A MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE LA COMUNA 7 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038730	CAPACITACION EN MANEJO DE MAQUINA PLANA Y FILETEADORA A 100 MADRES DE LA COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	51.862.180
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038743	CAPACITACIÓN INTEGRAL EN CRECIMIENTO PERSONAL, ARTES Y OFICIOS A MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE LA COMUNA 13 SANTIAGO DE CALI	101.735.000
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038752	MEJORAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES EN MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	807.000.000

4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038762	CAPACITACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO A MADRES JEFES DE HOGAR DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	83.450.250
TOTAL			1.159.047.430
ASISTENCIA A JOVENES			
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038721	CAPACITACION EN LIDERAZGO COMUNITARIO A LOS JOVENES ESCOLARIZADOS COMUNA 5	32.886.600
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038723	CAPACITACIÓN TÉCNICA EN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL PARA JÓVENES DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	60.000.000
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038727	APOYO AL PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y LIDEREZGO JUVENIL DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	31.416.063

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

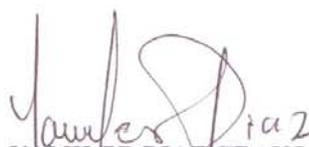


ACUERDO N° _____ DE 2006

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008”

4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038753	IMPLEMENTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	600.000.000
4162 SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	042010	CAPACITACIÓN EN RECREACIÓN LÚDICA A JOVENES DE LA C13	99.300.000
TOTAL			724.302.663
ASISTENCIA A DISCAPACITADOS			
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038729	CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPCIDAD COMUNA 14 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	37.857.280
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038734	CAPACITACION COMUNIDAD DISCAPACITADA COMUNA 21	40.000.000
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038722	CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A LA PERSONA EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD COMUNA 5	31.785.390
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038748	ASISTENCIA A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CONFORMADAS POR PERSONAS DISCAPACITADAS DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038750	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD EN SANTIAGO DE CALI	652.000.000
TOTAL			961.642.670
ASISTENCIA A GRUPOS ETNICOS			
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038755	APOYO INICIATIVAS COLECTIVAS Y PRODUCTIVAS DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
4146 SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL. Y B. SOCIAL	038761	APOYO IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL MPIO DE CALI	100.000.000
TOTAL			350.000.000

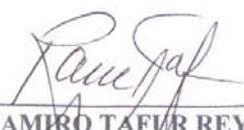
Santiago de Cali, 31 días del mes diciembre de 2007, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde el Acuerdo 0228 " POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2008"


YAMILER DIAZ GRANJA
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

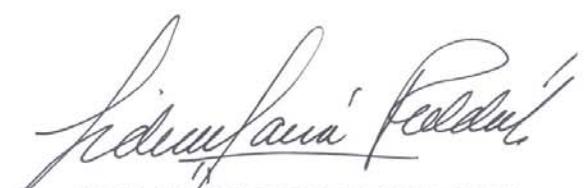
ALCALDIA

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2007

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,


SABAS RAMIRO TAFUR REYES
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 2441 al anterior Acuerdo.


LYDA MARÍA ROLDAN COLLAZOS
ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA